



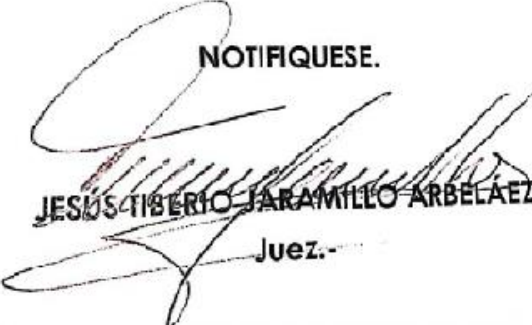
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril siete de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00386** 00

Frente a la solicitud elevada al despacho, el día 06 de abril de 2022, por parte de la apoderada judicial ejecutante, se le hace saber que el oficio Nro. 0767 del 22 de octubre de 2021, en el que se decretaba la medida cautelar sobre el oficio en mención, fue remitido a la Secretaría de Movilidad el día 25 de octubre de 2021, sin que a la fecha se tenga respuesta por dicha entidad.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-